



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:	
<b>COBRO DE IMPUESTO PREDIAL (CORRIENTE Y REZAGO)</b>						
DESCRIPCIÓN:						
REALIZAR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE PAGO Y EN SITUACIÓN DE REZAGO. (AÑOS ANTERIORES).						
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 47 – BIS, 107, 108, 109 Y 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE INGRESOS, ACTUALIZACIÓN DE PAGO PREDIAL.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/</a>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE PAGAR ANUALMENTE EL IMPUESTO PREDIAL DE SUS BIENES INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR MORA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE APLICA CUANDO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL APARTADO DE REQUISITOS.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
ULTIMO RECIBO EXPEDIDO, CREDENCIAL DE ELECTOR, ORDEN DE PAGO DEL ÁREA DE CATASTRO, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	SI		ART. 47 – BIS, 107,108, 109 Y 110 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
ULTIMO RECIBO EXPEDIDO, CREDENCIAL DE ELECTOR, ORDEN DE PAGO DEL ÁREA DE CATASTRO, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	SI		ART. 47 – BIS, 107,108, 109 Y 110 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N / A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA		
COSTO:	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL, AREA DE INGRESOS (CAJA)					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL PAGO APLICA CUANDO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL APARTADO DE REQUISITOS.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				TESORERÍA MUNICIPAL (ÁREA DE INGRESOS)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PEREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	NO. 1		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	XALATLACO			
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	7131310621	N/A	N/A	tesoreriaxalatlaco 2224@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE MULTAS Y RECARGOS POR NO PAGAR PUNTUAL EL PREDIAL?						
RESPUESTA:	RECARGOS DEL 1.3% MENSUAL Y 1.85% MENSUAL DE RECARGOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO DEBO PAGAR DE IMPUESTO PREDIAL?						
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO, LA SUPERFICIE Y LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CADA CUANTO SE REALIZA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL?						
RESPUESTA:	ANUALMENTE						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/02/2023
<u>L.T. CINTHIA SOLANO DÁVILA</u>	<u>L.C. LUIS ENRIQUE SERRANO PÉREZ</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

